

LA ORTOSCOPIA (LA CORRECTA MIRADA): HACIA UNA ÉTICA DE LA INSPECCIÓN BASADA EN EL RESPECTO

/

ORTHOSCOPY (THE PROPER LOOK): TOWARDS A CODE OF ETHICS OF THE EDUCATIONAL INSPECTORATE BASED ON RESPECT

Jordi Giró París

Inspección de Educación, Servei Territorial Barcelona Comarques, Departament
d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya.

jgiro2@xtec.cat

Resumen

Análisis de la dimensión ética de la inspección como resultado de una mirada atenta, que he llamado ortoscopia, o lo que es lo mismo, una correcta mirada. A partir del significado de la palabra latina inspectio se aborda la fenomenología de las miradas, la distinción entre ver y mirar, los dos supuestos de la ortoscopia: la admiración y el hábito de mirar practicado colectivamente, para acabar con una reflexión sobre el momento subjetivo del acto de mirar. Finalmente tomamos consciencia del momento autocrítico de la inspección reparando en que miramos personas que miran, y por tanto, se trata de un compromiso ético bidireccional. No ejercemos de inspectores tan sólo por lo que pensamos que debiera ser nuestro cometido, sino también por las expectativas que los otros miembros de la comunidad educativa esperan de nosotros. Agradecimientos: a mis compañeros Josep M. Ferran, Ferran Cortina, Angels Almendros, Francesc Güell y Jordi Roca por sus correcciones, traducción al inglés y sugerencias.

Abstract

Analysis of the ethical dimension of the inspectorate as a result of a closer look, which I have called orthoscopy, or what is the same, a proper look. From the Latin word meaning inspectio we dive inside the phenomenology of sight, the distinction between seeing and

looking, the two assumptions orthoscopy addressed: the admiration and collectively practiced habit of looking to end up with a reflection on the subjective moment of the act of looking. Finally we become aware of self-critical time of inspection taking into account that we look at people who watch us, and therefore it is a bidirectional ethical commitment. Inspectors do not carry out their functions just because of what they think their task should be, but mainly because of the expectations that the other members of the educational community have in relation to their functions.

Palabras clave: educación; ética de la inspección; deontología profesional; funciones de la inspección; teleología profesional.

Key words: education; ethics of the inspectorate; professional ethics; inspection functions; professional teleology.

Introducción

El Dr. Josep M. Esquirol, profesor de la Universidad de Barcelona especialista en temas de tecnoética, en su libro titulado *El respeto o la mirada atenta*, propone usar como categoría central de una ética para la sociedad tecnocientífica actual el respeto que nace del resultado de una mirada atenta. La lectura de esta obra me sugirió la oportunidad de emplear el mismo recurso para meditar sobre el alcance y el sentido específico de nuestra profesión y sus consecuencias deontológicas y éticas. De ahí el neologismo que me he atrevido a formular en el título: La **ortoscopia**, (mezcla de dos palabras que provienen del griego: ὀρθός “correcto” y σκοπῶ: “mirar con atención”) con el significado de la **correcta mirada** o la **correcta visión**. Mi aportación ensaya, pues, cuál podría ser la proyección y aplicación de esta misma ética del respeto al ámbito específico de la inspección educativa.

Aproximación terminológica: *inspectio*

Si hay algo que nos define profesionalmente es, sin duda alguna, el hecho de mirar. Somos Inspectores. La palabra latina *INSPECTIO*, nos relaciona directa y esencialmente con la facultad y el sentido de la mirada. Inspeccionar es una forma de mirar atentamente. La definición lingüística de la palabra inspección que ofrece el diccionario de María

Moliner, es la siguiente: “Del latín *inspicere*, de la misma raíz que *spectare*. Examen, reconocimiento. Acción de examinar una cosa para determinar si está como conviene que esté o como debe”. A la figura del inspector le reserva esta otra definición: “Se aplica a la persona que tiene a su cargo inspeccionar cierta cosa; particularmente ciertos servicios”. (Moliner)

A propósito del campo semántico de las palabras que se usan en inglés para referirnos a la mirada, podemos encontrar las siguientes 6 palabras: *to see*, *to look*, *to watch*, *to observe*, *to supervise*, y finalmente, *to inspect*. Que trasladadas al castellano serían, aproximadamente: *ver*, *mirar*, *vigilar*, *observar*, *supervisar*, y finalmente, en la cúspide de la intensidad en la acción ocular, *inspeccionar*. Pero, hay muchas palabras más, como por ejemplo: *acechar*, *contemplar*, *atisbar*, *escudriñar*, *fisgar*, *otear*, *asomar*, *auspiciar*, *percibir*... una somera recapitulación nos muestra la variedad y riqueza del lenguaje referente a esta acción con que nos dirigimos a la realidad exterior a través del sentido que nos permite la vista (en griego tenemos βλέπω, ὄρω, σκοπῶ, θεῶμαι y en latín *mirum*, *spicio*, *specto*, *uideo*).

La característica definitoria a la hora de organizar y ordenar estas palabras podría ser el grado de concentración, o sea, la intensidad en la atención, que implica su prelación. De menos a más, se intensifica la proporción de atención, o lo que es lo mismo, disminuye el espesor de la distracción y la dispersión, de la superficialidad, que sería su contrario. Nuestra inspectora forma de mirar, en la cima de esta cadena de concentraciones, aparece como la forma más insistente y penetrante de la capacidad de ver. Dicho de otro modo, los inspectores no observamos de cualquier manera, sino con un estilo particularmente escudriñador y penetrante que debiera de ser lo esencial y característico de nuestro oficio.

Fenomenología de las miradas

A partir de un somero análisis del lenguaje que usamos para definir el campo de la visión, podemos percatarnos, inmediatamente, de que existen diversas maneras de dirigir o desviar la mirada.

Existen miradas amables, que regalan “*miramientos*” y otras impertinentes, de “*mirones*” o “*fisgones*”, o sea, miradas que espían. Miradas solicitantes, “*mira si puedes...*” y miradas expectantes “*a ver si...*”, miradas inquisitoriales y rigurosas que fulminan, como las míticas petrificantes de la Medusa o la Gorgona, “*si las miradas matasen...*”, y miradas conmisericordias, como por ejemplo las de Jesús en el *Nuevo Testamento* que devuelve la vista a los cegados, miradas perversas e inmorales, como la pareja de conceptos que se retroalimentan mutuamente: exhibicionismo/voyeurismo, miradas sensuales y eróticas, miradas pornográficas, miradas perdidas, miradas vacías, miradas ciegas “*no hay peor ciego que aquel que no quiere ver*” decimos... y hasta incluso miradas que van más allá de la vista misma, como la maliciosa “*pre-visión*” del ciego del *Lazarillo de Tormes*.

En otras ocasiones, por pudor, desviamos la mirada, y la distraemos, o bien por vergüenza, o porque nos avergonzamos de nosotros mismos, nos sonrojamos y “*bajamos la mirada*”, o comprensivamente hacemos “*la vista gorda*”. Otras veces nos equivocamos y, por error, miramos donde no deberíamos, como el caso clásico de Tiresias que sorprendió a Atenea en el baño y, como consecuencia, perdió la visión corporal pero adquirió la visión premonitrice. Otras, como resultado de nuestra soberbia, nos exponemos y confiamos imprudentemente en nuestro poder y perdemos la vista, como le acaeció al cíclope Polifemo a quien Ulises reventó el único ojo que tenía, en el célebre pasaje de la Odisea. O nos empeñamos en volver la vista atrás y, fijando nuestro espíritu en lo que deberíamos abandonar, nos convertimos en estatuas de sal, como le ocurrió a la esposa de Lot en el *Antiguo Testamento*. Podríamos pensar en otras acepciones y más ejemplos paradigmáticos o simbólicos en el arte o en la literatura, como la simpática moraleja del cuento “El vestido del emperador” o del cine, como el film de Roger Corman, *El hombre con rayos x en los ojos* (1963). Basten estos pocos ejemplos para reparar en la riqueza de matices que podemos hallar por doquier.

Ver y mirar: el movimiento que genera la atención

¿Cómo hay que mirar, pues? ¿Cuál es la mirada correcta, la **ortoscopia**, propia de la inspección? ¿Cómo y cuándo se tiene que mirar? ¿Cuáles son los momentos pertinentes de la mirada? ¿Hay que mirar siempre, de manera indiscreta, omnipresente, omnisciente y universal? ¿O bien hay que saber interrumpir discretamente la mirada?

Siguiendo al profesor Esquirol empezaremos por decir que la mirada tiene algo de paradójico, a saber: “la total facilidad de mirar contrasta con la dificultad de mirar bien” (Esquirol, 2006, p. 20.). Se establece como una especie de contraste entre la inmediatez de la visión, con tan solo abrir los ojos ya nos impactan las imágenes, y el esfuerzo que implica dirigir fijamente la mirada hacia alguna cosa o hacia alguna persona. Digamos que podemos establecer una diferencia entre el acto de ver y el acto de mirar. No todo el que ve es capaz de mirar, como tampoco todo el que oye es necesariamente capaz de escuchar.

Entre ambos conceptos media una diferencia de esfuerzo, de intensidad y de calidad. A la palabra ver la asociamos, más bien, a una recepción pasiva, inmediatez, mientras que a la palabra mirar le reservamos una connotación más de tipo activo, que implica una acción constructiva y mediada que ejerce el sujeto vidente, y que presupone una importante actividad que pone en marcha, tanto la capacidad de concentración del agente, como la selección del objeto de nuestra observación. Este esfuerzo, que llamaremos **la atención**, es lo característico de una mirada de calidad, y por lo tanto, también una de las primeras características de la mirada profesional de la inspección. Se trata pues de “poner atención” y por lo tanto de “llenar de atenciones” a alguien o a algo.

Permitidme este extraño pleonasma: tenemos que **mirar con atención atendiendo atentamente**. Me explico: tenemos que mirar **con atención** (o sea, detenidamente, atentamente, sin distracciones, sin superficialidad, profundamente, implicando todo nuestro ser en ello), **atendiendo** (o sea prestando todo el tiempo necesario y dedicando la concentración que sea necesaria) **atentamente** (con atenciones, con mimo, con miramiento, con respeto) a todos y cada uno de los usuarios del sistema educativo.

Se trata, pues, de pasar del poner atención, como un hábito profesional sólidamente adquirido, a devenir atento como categoría moral nuclear de la inspección: llenar de atenciones a la comunidad educativa, con esmero, y “mimo educativo”.

Además, el movimiento que genera la atención (la correcta mirada) no sólo sirve para rescatar al otro, o a lo otro, y para manifestar el respeto que tenemos por él, sino que de una manera reflexiva, nos sirve también para poner de relieve la eminente dignidad de quien mira. Ejerce como una especie de espejo en el que descubrir la propia imagen

moral proyectada en el respeto hacia los demás. Somos sujetos mirantes que redescubren el sentido de su constitución moral, en el proceso de mirar y atender a lo otro de sí. Este “movimiento de la atención no es solo para rescatar al otro o a lo otro, sino también a uno mismo” (Esquirol, 2006, p. 20.).

Los dos supuestos de la ortoscopia: la admiración y el hábito de mirar practicado colectivamente

¿Y cómo se consigue esto? Pues a través de dos simples supuestos: primero el de no perder la capacidad de admiración y, segundo, el de entrenarse cotidianamente en ello practicando, junto a otros colegas inspectores, esta mirada atenta que sólo seremos capaces de ejercer **ortoscópicamente** en colectivo. Procedamos ahora, a redondear este planteamiento.

1. La admiración

Primero mantener o redescubrir la capacidad de admiración. La capacidad de sorpresa. Una mirada de calidad, una mirada atenta, es necesariamente aquella mirada que tiene que saber volver a empezar, como si nuestro mirar pudiera recuperar la ilusión y el entusiasmo del inicio de un niño que lo estrena todo, que observa todo, por vez primera. Nuestra mirada debería ser una mirada curiosa. Una mirada que se deja afectar y que no da nada por preestablecido, ni prejuizado previamente. Una mirada interrogante, que se hace preguntas, admirándonos, y que no sufre de rubor en plantearlas.

A pesar de que hace tiempo que dejamos de ser niños, no es menos cierto que podemos admirarnos, por simpatía, con la admiración de que disfrutaban ellos. Que podemos recuperar, empáticamente, el interés por acompañar los procesos de desarrollo de la formación de los alumnos y de los entornos humanos en los que se produce.

Es interesante la propuesta que Hans Jonas formuló en su obra *Principio de Responsabilidad*, usando la figura del padre como fuente de inspiración para una nueva ética del cuidado de la naturaleza. Puesto que en la mirada de cada nueva generación, la humanidad atesora la oportunidad de volver a empezar de nuevo, es la figura del padre la que corresponde a la responsabilidad que se deriva ante la vulnerabilidad de aquellos

que la ejercen por primera vez. Una responsabilidad que implica la no reciprocidad y que se ejerce gratuitamente como exigencia ética del cuidado para con el futuro de la humanidad misma.

Creo que podemos intentar, al menos, volver a ser niños, estrenar mirada cada día, gracias a observar cómo ellos descubren por primera vez lo que les rodea. En este sentido, y puesto que tenemos una atalaya privilegiada para conocerla de primera mano, nuestra mirada, siguiendo a Hans Jonas, debería ser una mirada parecida a la que pone de manifiesto la figura del padre.

Esta capacidad renovada que descubre la admiración y que propone preguntas, mirada interrogante ante lo desconocido, que curiosear, aporta un conocimiento distinto al tipo de preguntas preestablecidas, a partir de esquemas y pautas de observación. En cualquier caso son condición de posibilidad no suficiente. Todos sabemos que la respuesta es de algún modo inducida por la pregunta y que, tan importante o más que atender a la respuesta, es atinar en formular las preguntas oportunas y necesarias. Preguntar es ya una manera de prefigurar y preestablecer una posible respuesta.

Y es en este sentido, en lo que aporta de nuevo al conocimiento, que una atenta mirada que no renuncia a la admiración se vincula con la ética. Sócrates sería uno de los principales valedores de dicha propuesta, que en lenguaje filosófico llamamos intelectualismo moral: la identificación del saber con la moral, puesto que sólo los ignorantes actúan de modo inmoral, por error o desconocimiento.

Nuestra primera obligación, pues, estriba en un compromiso para con la mirada atenta. Esquirol continua diciendo: “Cuando, al andar el camino de la vida, dejamos de atender a lo que nos queda en los márgenes, eso, lo que no es ni siquiera percibido, todavía menos puede ser objeto de respeto. Sin mirar, sin atender, no solo desconozco, sino que incluso puedo pisar. La ignorancia es antagónica al respeto. De ahí que en la mirada y la atención se mezclen lo cognoscitivo y lo moral” (Esquirol, 2006, p.23.). Y él mismo afirma, acertadamente, que “la esencia del respeto es la mirada atenta” (Esquirol, 2006, p. 19.) puesto que para mirar correctamente hace falta reconocer y establecer una distancia justa.

Amplieemos esta idea de la distancia justa. El respeto, o lo que es lo mismo, tratar “con atenciones” y “con miramientos” a los demás, solo es posible si somos perspicaces y acertamos a situarnos en la distancia apropiada. No se trata ni de la indiferencia, que sería la distancia total, la ausencia de interés o de relación, ni de su extremo opuesto, la supresión de toda distancia, que representaría la posesividad o el consumo destructivo del otro (el fagocitar al otro). Ni demasiado alejados, ni demasiado cercanos. Para mirar hace falta perspectiva. Y sucede lo mismo con el respeto; para respetar, hace falta dejar también cierto espacio que le permita al otro ser él mismo.

Se trata, para nosotros inspectores, de llenar de contenido concreto en el campo educativo el concepto de **proximidad**, que Esquirol define como: “acercamiento que mantiene a la vez cierta distancia”. He ahí lo propio de la inspección, digamos su secreto: estar en medio de..., arrojados al mundo educativo, con la debida distancia justa, que consiste en un acercamiento y una proximidad que mantiene las distancias. En palabras del mismo Esquirol: “Solo manteniendo algo de distancia es posible percibir, y sólo guardando una cierta distancia es posible respetar; en este sentido, el respeto es un aprendizaje del como mantener la debida distancia.” (Esquirol, 2006, p. 66.).

O sea, en nuestro caso, ni invasión del otro, ni usurpación de sus funciones, por ejemplo actuando como una especie de superdirector en los centros; ni disolución en el otro o en lo otro, pasando a ser un “colega” más del centro. La gracia y la especificidad de nuestro cometido estriba en una mirada lo suficientemente alejada de los procesos educativos y de los centros, como para poder aportar una visión no implicada desde el interior. Una mirada libre de ataduras y de intereses legítimos, pero que a su vez sea lo suficientemente conocedora de la realidad para que resulte apropiada y significativa.

Los inspectores, usando una imagen simbólica muy al caso de nuestra función, tenemos que ser como el fuego. “...quemamos si nos acercamos excesivamente a él, carece de todo efecto si permanecemos muy alejados. Entre los dos extremos, está el fuego que calienta y que ilumina.” (Esquirol, 2006, p. 69). Nuestra función, pues, trata tanto de dar calor, de acompañar y ofrecer soporte, como de iluminar, orientando y aconsejando.

2. El hábito de mirar practicado colectivamente

Ya Aristóteles recordaba que cualquier actividad requiere hábitos (ἔξις) y que sin estos hábitos adquiridos con esfuerzo, y cuasi automatizados en la práctica cotidiana, nos es imposible alcanzar la excelencia de nuestra práctica. Por ende, nunca podremos ejercer de manera excelente nuestra profesión. Recordemos que una virtud es precisamente una acción moral excelente que se opone a unos vicios, en plural, que son su contrario. La moral aristotélica trata, simplemente, de adquirir el hábito de practicar la virtud, o sea la excelencia, que se encuentra en el punto medio equidistante entre dos extremos viciosos, uno por defecto y otro por exceso.

Cuál sea la excelencia de una práctica concreta, en nuestro caso, la profesión de la inspección, lo indicará no sólo el momento y la circunstancia concreta del contexto, sino también el acuerdo establecido entre los practicantes. Huelga reincidir en el interés que este esquema de interpretación pueda aportar, por ejemplo, para esclarecer el concepto de proximidad que hemos estado utilizando ahora mismo.

A caminar se aprende caminando, a mirar, mirando y a ser inspector se aprende inspeccionando junto a otros colegas, que son los que nos introducen adecuadamente en las prácticas profesionales que pretendemos desarrollar.

Sin embargo, es muy importante reparar también en el hecho de que nuestra mirada, no es una mirada singular. No vemos o desviamos la mirada individualmente. O mejor dicho, no sólo observamos cada uno de nosotros como personas, sino que ejercemos dicha acción de manera colectiva.

En otras palabras: ejercemos **una mirada institucional** sobre todo lo referente al sistema educativo. Aquí creo que yace lo más especial y característico de la mirada de la inspección educativa: nosotros, en plural, ejercemos una mirada instituida institucionalmente. Y esta debiera de ser una de las claves fundamentales para evaluar a los candidatos a la inspección: la capacidad de adquirir este sentido y este estilo institucional y colectivo de ejercer una mirada cualitativa conjunta sobre la enseñanza.

Abundemos un poco más en esta reflexión institucional de la mirada de la inspección. ¿Qué significa esto? Algo tan sencillo como que estamos en los centros educativos,

lanzados o arrojados al mundo (en alusión a Heidegger) de la formación, para mirar, como una figura “tercera” en medio de todos. Con equidistancia. De ahí se derivan todas las atribuciones que nos otorgan las leyes y decretos que protegen y definen nuestras prerrogativas. Somos una figura “entre”, en la encrucijada, tanto ante los miembros de la comunidad educativa, como ante la propia administración que dirige la enseñanza y está a su servicio, con un rol de jefatura indiscutible y de dirección política.

Lo fundamental de nuestro oficio, es el hecho de que alguien mire y lo haga con plena libertad y sin ninguna cortapisa. De que a alguien, a un colectivo, se le encomienda la responsabilidad de observar. La circunstancia de que alguien mire, institucionalmente establecida, define al inspector de educación.

La famosa frase “Yo soy yo y mis circunstancias” establece aquí, de manera intrínseca, nuestro quehacer cotidiano. ¿Cuáles son pues nuestras circunstancias? Nuestra función “circun-substancial”, creo yo, es poner de relieve lo más importante, lo nuclear, de la educación, la revela y la pone de manifiesto especialmente. Esto significa que una mirada atenta, institucionalmente establecida, **da relevancia** a lo que es mirado y al sujeto que la ejerce, o sea, a quien es mirado. Ya por el mero hecho de que alguien ejerza esta función de mirar permanentemente, sistemáticamente, pone de relieve el acto educativo en sí. Es una manera institucional de reconocer la eminente dignidad del sistema educativo y de las personas que ejercen sus funciones en él. Me explico: con nuestra mirada decimos, con un lenguaje no verbal, por el mero hecho de existir como colectivo, que el otro educativo (centros, maestros, alumnos, directores, padres, otro personal...) sobre quien dirigimos la mirada es digno de ser mirado, -¡y admirado!-, con atención. Es digno de ser atendido con “*miramiento*”, digno de ser escuchado y atendido. Digno de que existamos y de que nos dediquemos, en cuerpo y alma, a él, a ellos. Existimos para eso: para manifestar la eminente dignidad del lo que acontece en el mundo de la educación.

Nuestras tres funciones, que son supervisar, evaluar y controlar, incorporan siempre una dimensión de asesoría que lleva implícita esta dimensión ética.

Dicho sea de paso, es por esta razón, por lo que significamos no-verbalmente, incluso más que verbalmente. Es por esto que son imprescindibles para nosotros unas “formas” particularmente esmeradas y adecuadas. A través de nuestras “maneras”, ejemplificamos

la función más esencial de la profesión. Como colectivo, nos jugamos mucho en nuestra imagen: en el estilo de aparecer y mostrarse nuestro más íntimo cometido profesional y, a *fortiori*, en las maneras como nos comportamos. En nuestra estética y en nuestra urbanidad, en la amabilidad en el trato, se revelan, sin necesidad de palabras, nuestra función profesional y nuestro cometido institucional.

El momento subjetivo del acto de mirar

Y esto, referido tan sólo al hecho unidireccional de que, como colectivo profesional, ejerzamos la función de mirar, dirigida al sistema educativo. Si atendemos ahora, subjetivamente, al término y al objeto de la mirada, si invertimos el foco y revertimos la acción de mirar y atendemos ahora a quien es mirado, podemos percatarnos inmediatamente que también se produce una transformación en la actividad de quien es observado.

Quien es observado, a quien se le examina, por el mero hecho de que sea mirado y con independencia del resultado, se esmera en el acto mismo de verse observado, por el acto en sí de ser objeto de la mirada de otro. Por decirlo así, este sería el momento subjetivo de la mirada objetiva de la inspección. Si hasta ahora hemos meditado sobre el hecho objetivo de la mirada del inspector, ahora nos conviene caer en la cuenta del momento subjetivo de la recepción de la mirada de la inspección.

Mi propuesta en este sentido es la siguiente: la inspección ejerce este rol, a saber, el de situar a la comunidad educativa en posición de ser admirada. Que es otra manera, mucho más amable y cercana, de mostrar la importancia de ejercer la función de evaluación del sistema educativo. No buscamos inspeccionar y evaluar para condenar los desvaríos y ocurrencias educativas, sino que evaluamos con el mismo rigor, pero para poner de relieve lo digno de ser admirado en ellos y en ello.

En cierta medida, en lo que podríamos llamar una aproximación fenomenológica de la mirada en el sistema educativo, en la relación intencional que se establece entre quien mira como encargo institucional, la inspección, y quien es objeto y receptor de la mirada, la comunidad educativa, el rol que se le asigna a la inspección es el de forzar o, mejor

dicho, elevar el sistema educativo a una eminente categoría: la de existir para ser admirada.

Para poner un símil literario, cabe recorrer la distancia, que hay entre dos novelas: *1984*, de Georges Orwell y *The Circle*, de David Eggers. En la primera célebre antiutopía de Orwell, trátase de una sociedad futura en la que un Gran Hermano omnisciente, (terrible parodia de la desfiguración del Dios de San Agustín que nos conocería en lo más íntimo, más incluso que nosotros mismos) vigila y controla paranoicamente, a través de unas pantallas bidireccionales que nunca se pueden apagar, todos los movimientos y las conciencias de los ciudadanos. En la segunda, se trata de una *distopía*, que reflexiona sobre una sociedad de la transparencia, nuestras sociedades de la hiperconexión internáutica e hiperinformación, y en la que la protagonista sólo existe, -énfatizo en este sólo-, en la medida en que está toda ella expuesta, exhibicionistamente, a la mirada impúdica de los demás.

De esta segunda novela quisiera recuperar esta idea sugerente: que somos algo, mejor dicho, que **somos alguien**, en la medida en que contamos para la mirada del otro. Otra cosa es qué tipo de mirada y cuál es su significado, si es enajenante y aniquiladora o bien revalorizadora y reafirmadora del propio yo.

Sugiero que podría sernos útil replantear nuestra función inspectora entre ambos extremos, que no dejan de ser caricaturas: a qué nos parecemos más, ¿a un Gran Hermano inquisitorial que pretende vigilarlo todo desde su posición privilegiada y desde una exigencia de ausencia de privacidad, permanentemente expuesta, con el fin de controlar? O bien ¿a un usuario de facebook que exige de los contactos/amigos transparencia absoluta en un alarde de voyeurismo que impone, a su vez, un exhibicionismo sin freno?

Conjugando el verbo mirar. Miradores y atalayas.

Finalmente quisiera poner de manifiesto, conjugando por pasiva y por activa el verbo mirar, que no sólo miramos como inspección, sino que somos mirados como tales inspectores que miran.

Yo miro, tú miras y él mira, parece claro que implica una acción que tiene su origen en los profesionales de la mirada singularmente considerados. Este es un momento indiludible e ineludible de nuestra acción deontológica. Y que a cada uno le compete la responsabilidad de ejercer la mejor mirada posible de que sea capaz, como compromiso profesional personal e intransferible. Parafraseando a San Juan de la Cruz, “al caer la tarde nos juzgaran, a cada uno, (*no en el amor, sino*) en el mirar”. (“Al caer la tarde nos juzgaran en el amor”. *Dichos de luz y amor*)

Pero cuando nos conjugamos en plural: nosotros miramos, vosotros miráis y ellos miran, la responsabilidad colectiva asoma, decididamente, por la ventana de nuestra práctica profesional. No es posible que aprendamos a mirar singularmente. Más allá de las formaciones espontáneas y los contactos, tú a tú, con los compañeros, más allá del interés que tienen en nuestra mirada las administraciones educativas, nos es de vital importancia la autoformación referencial que se organizan en seminarios y congresos. En este sentido, cabe referirse a nuestras asociaciones profesionales como los **miradores** o bien las **atalayas** de la mirada cualitativa, y por lo tanto al paradigma ético, de la inspección de educación.

Finalmente vamos a conjugar el verbo en pasiva: yo soy mirado, tú eres mirado, él es mirado, nos sitúan en el ojo del huracán educativo y nos devuelven la pelota singularmente. A cada uno de nosotros, en su función de mirar su área geográfica, y/o su área de especialidad, en el ejercicio cotidiano de la observación de una clase o bien de una entrevista con familias, nos miran. No miramos seres inertes, sino personas e instituciones que a su vez tienen ojos y nos miran; nos devuelven la mirada con una miríada de miradas, como los ángeles apocalípticos de las pinturas románicas que nos escrutan con sus alas desplegadas de mil y un ojos. Miramos personas que miran, y por tanto, se trata de un compromiso ético bidireccional.

No somos inspectores tan sólo por lo que pensamos que debiera ser nuestro cometido, sino también por las expectativas que los otros miembros de la comunidad educativa esperan de nosotros. Y es fundamental tenerlo en cuenta. Representamos, ante la comunidad educativa, lo queramos o no, nos lo encomienden directamente o no, a la administración educativa. Ellos nos ven como “los ojos” de la administración y en cierta medida juzgan el interés de la administración por ellos a través de nuestras actitudes. Lo

mismo sucede con la conjugación pasiva en plural: nosotros somos mirados, vosotros sois mirados y ellos son mirados, pero en nuestra dimensión colectiva. No ejercemos como inspectores de forma individual, sino que con nosotros actúa al mismo tiempo toda la inspección educativa a la vez. Tomar consciencia de la responsabilidad que ello conlleva, creo yo, es crucial para entender lo que significa, por ejemplo, la consideración que se nos otorga de autoridad pública.

Ya para concluir, deberíamos poder conjugar el verbo mirar en clave crítica reflexiva: yo me miro, tú te miras, él se mira. Y aquí cabría una reflexión crítica sobre nuestros narcisismos y egos individuales: nosotros nos miramos, vosotros os miráis y ellos se miran... Nuestras asociaciones podrían y deberían servir como promoción de la excelencia, no sólo para la defensa de la profesión, sino de toda la comunidad educativa. Al servicio de la comunidad educativa como seres “mirantes” éticamente comprometidos en la ortoscopia para fundamentar una ética del respeto.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de Intereses

Ninguno.

Referencias bibliográficas

- Esquirol, Josep M. (2006). El respeto o la mirada atenta. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Moliner, María (...). Diccionario de uso del español.
- Jonas, Hans (1995). Principio de Responsabilidad. Barcelona: Ed. Herder.
- Orwell, Georges (2010). 1984. Barcelona: Austral.
- Eggers, David (2013). The Circle. Hardcover
- San Juan de la Cruz Dichos de luz y amor. Obras completas. Ed. Carmelitana.
- Dominique Sénore (2000) Pour une éthique de l'inspection. Paris: ESF